Rut:

60.318.000-3

Demandante :

CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL

DE LAS REG T

Dirección :

Washington 2461

Unidad de Compra:

SUBDIRECCION II Regióm

Teléfono:

56-55-2410756-205

08-06-2016 12:43:11 Fecha Envio OC. :

Fax:

Estado:

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 535657-127-SE16

SEÑOR (ES)

check service Itda

A Sr (a) :

Felipe Nicolas Ortiz Flores

DIRECCIÓN

FONO

: 055-2-283879

los chañares 243 trocadero

Antofagasta

Región de Antofagasta

RUT

76.333.161-k

FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

REPARACIÓN DEPENDENCIAS CONSULTORIO CENTRO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : **DIRECCION DE DESPACHO:**

Pasaje Argomedo Nº 250 Pasaje Argomedo Nº 250 Antofagasta

Región de Antofagasta

METODO DE DESPACHO:

Antofagasta

Región de Antofagasta

FORMA DE PAGO :

Despachar a Dirección de envío

30 días contra la recepción conforme de la factura

felipe.pincheira@cajta.cl

CONTACTO OC :

Felipe Mauricio Pincheira Parada

56-55-2410756-205

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72131702	Construcción de obras civiles	1 Global			1.805.000,0	0,00	0,00	1.805.000
				Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto Dcto. Cargo Subto 19% IV	tal \$		1.805,000 0 0 1.805,000 342,950 2.147,950

RECURSOS PROPIOS Fuente Financiamento:

Observaciones:

REPARACIÓN DEPENDENCIAS CONSULTORIO CENTRO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acredit

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html



RES. EXENTA Nº 0164/2016

MATERIA: ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO CENTRO DE ANTOFAGASTA DE ESTA CORPORACIÓN.

IQUIQUE, 26 de Mayo de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley Nº 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987, la letra a) del artículo 19 del D.F.L. Nº1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. El artículo 13 de la Ley Nº 20.088, publicado en el Diario Oficial de fecha 05 de enero del 2006. En el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886 y el Decreto Nº 1763, publicado en el Diario Oficial de fecha 06 de octubre del 2009, que modifica el Decreto Nº 250, de 2004, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, durante la jornada del día 25 de enero del año 2016, el Consultorio Jurídico Centro de la ciudad de Antofagasta de esta Corporación de Asistencia Judicial, fue víctima de la acción de terceros que intentaron ingresar a dicho recinto, lo que generó la activación del sistema de alarmas de la referida unidad y, principalmente, se provocaron diversos daños y destrozos de parte de importante de su acceso principal, en lo particular, de puertas, ventanas, marcos, rejas, manillas, bisagras y otros objetos de menor valor.

SEGUNDO: Que, los hechos descritos en el considerando precedente fueron puestos en conocimiento de la autoridad policial mediante la denuncia formulada por el Abogado Jefe del referido Consultorio don Giancarlo Fontana Adasme, Rut N°13.421.868-8, conforme aparece del parte policial N°764, de fecha 25 de enero de 2016, de la Tercera Comisaria de Carabineros de Antofagasta.

TERCERO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 3 del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante...".

CUARTO: Que, de conformidad a los hechos descritos en los considerandos primero y segundo precedentes, se desprende que la unidad afectada debió requerir una pronta intervención que permitiera reparar el pórtico de ingreso a sus dependencias, como consecuencia de los daños sufridos por la intervención de terceros, situación que ciertamente constituye una razón de urgencia o imprevisto que obliga a una pronta intervención, a fin de mantener bajo resguardo tanto las instalaciones como el mobiliario que se encuentra apostado en la referida unidad.

QUINTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 3 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar con tres cotizaciones de diferentes proveedores.

SEXTO: Que, sobre la base de las consideraciones previas, en el caso de la contratación de los servicios de reparación de las dependencias del Consultorio Jurídico Centro de Antofagasta, se está en presencia de una de las situaciones de excepcionalidad que reconoce nuestra normativa nacional, la que autoriza para proceder a dicha contratación mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa, como finalmente se dirá.

RESUELVO:

- 1° ADJUDÍQUESE, mediante Trato Directo la CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSULTORIO JURÍDICO CENTRO DE ANTOFAGASTA de esta Corporación, a la empresa SERVICIOS DE OBRAS MENORES Y ASEO INDUSTRIAL CHECK SERVICE LTDA, RUT N°76.333.161-K, por el monto de \$2.147.950.-, (dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cincuenta pesos), impuestos incluidos, por ser el proveer que cumple con las características y objetivos más convenientes e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, dada la situación de urgencia que funda esta modalidad de contratación.
- 2º PUBLÍQUESE la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEARRECTORA
ENERAL DIRECTORA GENER CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDI DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

- Administrador ODL Antofagasta Jefe de Administración y Finanzas Asesor Jurídico
- Archivo Dirección General.

Giro; OBRAS MENORES ASEO INDUSTRIAL TRANSPORTE DE CARGA ARR DE

MAQUINARIA

CAPARROSA 461 53B - ANTOFAGASTA

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIT

60.318.000 - 3

COLEGIOS PROFESIONALES DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO

COMUNA IQUIQUE CIUDAD: IQUIQUE

CONTACTO:

Fecha Emision: 15 de Febrero del 2016

S.I.I. - ANTOFAGASTA

R.U.T.: 76.333.161 - K

FACTURA ELECTRONICA

Nº 113

IMPUESTO ADICIONAL \$

Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto %Desc.	Valor

Codigo cierre perimetral 1 un. 150.000 150.000 zona en construcción, corporación centro MONTO NETO \$ 150.000 I.V.A. 19% \$ 28.500



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Fecha: Recinto: Firma " El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983,

acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

TOTAL \$ 178.500

0

Giro: OBRAS MENORES ASEO INDUSTRIAL TRANSPORTE DE CARGA ARR DE

MAQUINARIA

CAPARROSA 461 53B - ANTOFAGASTA

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIT

60.318.000 - 3

GIRO: **COLEGIOS PROFESIONALES** DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO

COMUNA IQUIQUE

CIUDAD: IQUIQUE

CONTACTO:

DE MENOR Wright ST TAMAÑO WWW.sii.cl

S.I.I. - ANTOFAGASTA

R.U.T.: 76.333.161 - K

FACTURA ELECTRONICA

Nº 104

Fecha Emision: 05 de Febrero del 2016

MONTO NETO \$

IMPUESTO ADICIONAL \$

LV.A. 19% \$

TOTAL \$ 297.500

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.* %Desc.	Valor
s	TABLERO ELECTRICO TABLERO ELECTRICO CORPORACION CENTRO	1 UN.	250.000		250.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: RUT:

Recinto: Firma Fecha: " El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) *

CEDIBLE

250.000

47.500

0

Giro: OBRAS MENORES ASEO INDUSTRIAL TRANSPORTE DE CARGA ARR DE

MAQUINARIA

CAPARROSA 461 53B - ANTOFAGASTA

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIT

60.318.000 - 3

COLEGIOS PROFESIONALES DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO

COMUNA

CIUDAD: IQUIQUE

CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Impto %Desc	. Valor
	PUERTA ACCESO PRINCIPAL	1 UN.	820.000	820.000
REJA DE PROTECCION		1 UN.	435.000	435.000



Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl MONTO NETO \$ 1.255.000

I.V.A. 19% \$ 238,450

IMPUESTO ADICIONAL \$

R.U.T.: 76.333.161 - K

FACTURA ELECTRONICA

Nº 102

Fecha Emision: 04 de Febrero del 2016

S.I.I. - ANTOFAGASTA

TOTAL \$ 1.493.450

Giro: OBRAS MENORES ASEO INDUSTRIAL TRANSPORTE DE CARGA ARR DE

MAQUINARIA

CAPARROSA 461 53B - ANTOFAGASTA

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIT

60.318.000 - 3

GIRO: **COLEGIOS PROFESIONALES** DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO

COMUNA IQUIQUE CIUDAD: IQUIQUE

CONTACTO:

Fecha Emision: 01 de Febrero del 2016

S.I.I. - ANTOFAGASTA

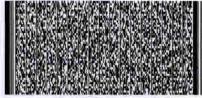
R.U.T.: 76.333.161 - K

FACTURA ELECTRONICA

Nº 114

EMPRESA
DE MENOR
TAMAÑO www.sii.cl

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.* %Desc.	Valor
	DEMOLICION MURALLA madera podrida presumiblemente por las 02 lluvias ocurridas el año anterior	1 un.	75.000		75.000
	RETIRO DE ESCOMBROS 02 pick up camioneta vertedero municipal	1 un.	45.000		45.000
	chapa de seguridad salon de reunión - chapa con pestillo - como segundo resguardo antes de entrar a las dependencias (suministro e instalación).	1 un.	30.000		30.000



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 150.000

I.V.A. 19% \$ 28.500

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 178.500

0